



Academia Nacional de Economía



EN BUSCA DE CONSENSOS CLAVES

TRIBUTACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL



Contexto Internacional

En 2013 se da a conocer por el **G20** y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (**OCDE**), el conocido Plan de Acción **BEPS** (por sus siglas en inglés: Base Erosion and Profit Shifting).

***¿En que consiste el Plan BEPS?** consiste en un proyecto en el que se establece un plan de acción marco contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios a Países de Baja o Nula Tributación (BONT) en los cuales haya poca (o ninguna) actividad económica.*

.



Contexto Internacional

ACCIÓN 1: Abordar los desafíos de la Economía Digital	ACCIÓN 2: Neutralizar desajustes de instrumentos híbridos	ACCIÓN 3: Fortalecer Normas CFC	ACCIÓN 4: Limitar erosión de la base vía deducción de intereses y otros pagos de conceptos financieros	ACCIÓN 5: Contrarrestar políticas fiscales nocivas de manera efectiva, considerando transparencia y sustancia
ACCIÓN 6: Prevenir el uso abusivo de tratados	ACCIÓN 7: Prevenir la elusión artificial del status de PE	ACCIÓN 8: Asegurar que los resultados de TP resulten consistentes con la creación de intangibles de valor	ACCIÓN 9: Asegurar que los resultados de TP resulten consistentes con creación de valor Riesgos y Capital	ACCIÓN 10: Asegurar que los resultados de TP resulten consistentes con creación de valor Otras transacciones de Alto Riesgo
ACCIÓN 11: Establecer metodologías para recopilar y analizar datos sobre BEPS y acciones para abordarlo	ACCIÓN 12: Requerir a los contribuyentes que divulguen sus acuerdos de planificaciones fiscales agresivas	ACCIÓN 13: Re-examinar la documentación de precios de transferencia	ACCIÓN 14: Hacer que los mecanismos de resolución de disputas resulten más efectivos	ACCIÓN 15: Desarrollar un instrumento multilateral



Los Estados desarrollados han sostenido históricamente que quien debe tener la potestad tributaria es aquel Estado en el cual se crea valor.

Ahora, cabe preguntarse si se puede generar una renta o un patrimonio con un bien o servicio que no pueda comercializarse. Visto desde otra perspectiva, ***¿puede generarse una renta o patrimonio sin un mercado?***, ¿de qué sirve idear y producir un producto innovador si no se tiene clientes con quien comercializarlos?



Contexto Internacional

En lo que refiere a la Economía Digital, el tema ha sido tratado en la **Acción 1** del Proyecto OCDE/G20, en donde se propone, entre otros, un nuevo concepto de **nexo gravable**, basado en lo que se denomina **“presencia económica significativa”**. Este concepto se basa principalmente (en ausencia de presencia física) **en que la presencia puede sustentarse en distintos factores, como las ventas, la frecuencia de las transacciones digitales y el número de usuarios**. *Una combinación de esos elementos, con el principal énfasis en la existencia de ventas, podría resultar entonces en una presencia gravable”*.



Academia Nacional de Economía



¿Cómo se alineó Uruguay al contexto internacional?

Ley N°19.535 / Dec. 144/18

a) Servicios audiovisuales

Definición:

Producción, distribución o intermediación de películas cinematográficas, *así como* las de realización de **transmisiones audiovisuales** incluidas las realizadas a través de internet, plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas, o similares.



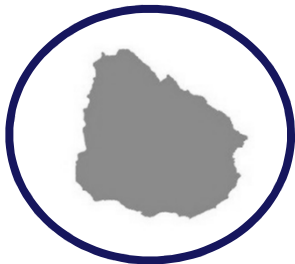
Academia Nacional de Economía



¿Cómo se alineó Uruguay al contexto internacional?

Def. de Audiovisual (art. 3 Ley N°19.307): *contenido producido en base a sonidos, imágenes o imágenes en movimiento (video), en forma separada o combinados, con o sin sincronismo entre ellos.*





¿Cómo se alineó Uruguay al contexto internacional?

Tratamiento fiscal

	RFU	Condición
IRAE/ IRNR	100%	Cuando demandante se encuentre en territorio uruguayo
IVA	100%	cuando tengan por destino, sean consumidos / utilizados económicamente en UY.

¿Cuándo se entiende que el demandante se encuentre en territorio uruguayo?

- Dirección Internet Protocol (IP) /dirección de facturación.
- Presunción: medio de pago administrado desde UY.



Academia Nacional de Economía



¿Cómo se alineó Uruguay al contexto internacional?

b) Actividades de mediación e intermediación realizadas a través de internet, plataformas tecnológicas, apps, o similares

Definición

Actividades que:

Impliquen la **intervención**, directa o indirecta, **en la oferta o en la demanda de la prestación de servicios** (operación principal); y estén básicamente **automatizadas**, requieran una **intervención humana mínima**, y que **no tengan viabilidad al margen de la tecnología de la información.**



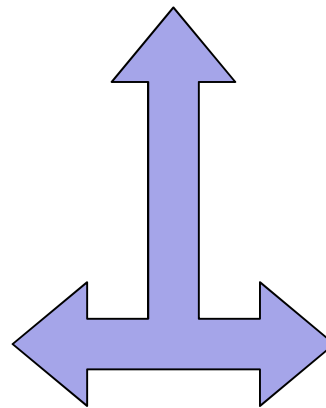
Academia Nacional de Economía



¿Cómo se alineó Uruguay al contexto internacional?



b) Actividades de mediación e intermediación realizadas a través de internet, plataformas tecnológicas, apps, o similares





¿Cómo se alineó Uruguay al contexto internacional?

Tratamiento fiscal

	RFU	Condición
IRAE/IRNR/IVA	100%	Cuando oferente y demandante del servicio (operación principal) se encuentren en territorio nacional, y para el caso de IRAE, exclusivamente para No Residentes con EP \neq lugar fijo de negocios.
IRAE/IRNR/IVA	50%	Cuando el demandante o el oferente se encuentren en territorio uruguayo



Academia Nacional de Economía



¿Cómo se alineó Uruguay al contexto internacional?

¿Cuándo se entiende que el demandante se encuentre en territorio uruguayo?

Se entenderá que **se encuentran en territorio nacional:**

- El oferente, cuando el servicio (operación principal) se preste en dicho territorio;
- El demandante, cuando la dirección IP (Internet Protocol) o dirección de facturación se encuentren en el país. Medios de pago administrados desde UY (residual).



Academia Nacional de Economía



Muchas gracias!